

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No.093/2021
La Paz, 28 de Septiembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud verbal del Presidente Directorio de la C.N.S. y todo cuanto ver convino.

Que, el Sr. Marcos E. Salvatierra S. - Presidente de Directorio, de manera verbal, informó que en la localidad de Villazón - Potosí se viene ejecutando obras de una construcción de infraestructura de salud y que al parecer existen problemas, razón por lo cual es necesario realizar una visita a dichas obras; además, informó que en la Administración Regional de la C.N.S. - Oruro existe un problema de afiliación de los trabajadores de la Empresa Avicaya, lo cual también merece una atención para su pronta solución. Tomando en cuenta los referidos problemas, solicitó la autorización de viaje de una Comisión de Miembros del Directorio tanto a la localidad de Villazón como a la ciudad de Oruro, a realizarse los días miércoles 29, jueves 30, de septiembre y 1 de octubre, ambos del año en curso. A ese efecto solicitó nombres de las personas que conformarán dicha comisión, habiendo recaído esa responsabilidad en el Lic. Juan Machado, Sr. Armando Delgado, Prof. Betty Figueroa y Sr. Marcos E. Salvatierra, viaje que se efectuará en movilidad asignada a la Presidencia de Directorio.

Que, el Art. 15 del D.S. N° 28719 elevado al rango de Ley por Ley N° 006, establece las facultades y atribuciones del Directorio de la Institución, entre ellas las establecidas en los Incisos: "*g) ejercer el control y la fiscalización de la Entidad, adoptando previsiones en el orden técnico – médico, económico – financiero, administrativo y legal, canalizados por la Gerencia General*"; "*o) Fiscalizar el cumplimiento de las normas institucionales y atribuciones de la Caja Nacional de Salud para el logro de su misión institucional. Asimismo fiscalizar el cumplimiento de planes, programas y proyectos, en materia de Seguridad Social de Corto Plazo elaborados y ejecutados por la Caja Nacional de Salud*"; "*p) Fiscalizar la adopción de medidas correctivas emergentes de las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa*"; "*bb) Aprobar y fiscalizar la ejecución del presupuesto de la C.N.S.*"

Que, este Cuerpo Colegiado, en reunión de la fecha, en conocimiento de la información y la solicitud de viaje de la referida Comisión, determinó dar curso a dicha petición de viaje, para lo cual se autorizó emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

El Directorio de la Caja Nacional de Salud, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 15 del D.S. No. 28719, elevado al rango de Ley;

RESUELVE:

UNICO. - De conformidad al Art. 15 Inc. j) del D.S. N° 28719 de 17-05-2006 elevado al rango de Ley por Ley N° 006 de 01-05-2010, **Aprobar el viaje del Sr. Marcos Eduardo Salvatierra Salvatierra - Presidente de Directorio, Prof. Betty Figueroa Callejas - Directora Laboral Activa, Lic. Juan Machado Vásquez y Sr. Armando Delgado Ecos - Directores Laborales Pasivos, a la localidad de Villazón – Departamento de Potosí, a objeto de realizar actos de fiscalización a las obras de una**

construcción de infraestructura de salud en Villazón y a la solicitud de afiliación de los trabajadores de la Empresa Avicaya en la ciudad de Oruro, **viaje a realizarse los días miércoles 29, jueves 30, del mes de septiembre y 1 de octubre, ambos del año en curso.** A ese efecto, **el Gerente General deberá ordenar el pago de Tres (3) Días de Viáticos a favor de las mencionadas Autoridades y del Chofer – Victor Eddy Quispe Cupana. No se instruye el pago de pasajes, debido a que el viaje lo realizaran en el vehículo asignado a la Presidencia de Directorio.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

HMH. /